

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Administradora, por este medio y en cumplimiento de los nuevos lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia **HACE CONSTAR:** que el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), no posee ningún tipo de bienes inmuebles a su nombre por tanto **NO APLICA**, ya que no dispone de ningún tipo de registro que esté vinculado al Registro Catastral del Instituto de la Propiedad.

En fe de lo cual firma la presente a los 29 días del mes de Septiembre del año 2015



Ing. Irma Aracely Escobar Cárcamo

Directora Coordinadora